

**APRUEBA CONTRATACIÓN Y DISPONE EL PAGO
DE FACTURA QUE INDICA.**

RESOLUCION EXENTA N° 4 / 53291

VALPARAISO, 13 DIC. 2012

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en el artículo 2° letra o) de la Ley 19.175, sobre Gobierno y Administración Regional.

2.- La ley N° 20.557, de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprobó presupuesto para el sector público 2012.

3.- Memorándum N° 2/330 de fecha 12.12.12 del señor Intendente Regional de Valparaíso.

4.- La Factura N° 01740 de fecha 12 de Diciembre del año 2012.

5.- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 129 de fecha 13 de Diciembre del año 2012 del Departamento de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

1.- Que en atención a la actividad realizada por la Primera Dama, denominada Unidos en Navidad, del año 2011, en la Provincia de San Antonio, se solicitó por parte de la avanzada presidencial 50 barreras metálicas, para la seguridad del evento.

2.- Que en este contexto se procedió a la contratación de la Empresa Leonardo Ezquerra Varas, quien proveyó de las 50 barreras de contención y su traslado desde Valparaíso a la Provincia de San Antonio viceversa.

3.- Que el servicio fue prestado efectivamente por la empresa antes indicada, a entera satisfacción de los organizadores del evento.

4.- Que a la fecha dicha prestación se encuentra impaga, debiéndose acceder al pago, sin perjuicio de la responsabilidad administrativa a que haya lugar.

5.- Que existe disponibilidad presupuestaria para efectuar este pago con cargo a imprevistos.

RESUELVO:

1. **APRUEBASE LA CONTRATACION** entre la Intendencia Regional de Valparaíso y la empresa LEONARDO EZQUERRA VARAS, R.U.T. N° 4.964.770-0, con domicilio en Santa Rita N° 525 Cerro Larraín Valparaíso, por un monto de \$166.600.- (ciento sesenta y seis mil seiscientos pesos), I.V.A. incluido, por concepto servicios de 50 barreras de contención y traslado.
2. **DISPONESE** el pago de la Factura N° 01740 de fecha 12 de Diciembre de 2012, emitida por la empresa individualizada en el Resuelvo 1.
3. **IMPUTESE** el gasto que irrogue el presente pago al presupuesto operacional de la Intendencia Regional ítem 22.12.999 "Otros Imprevistos".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE



RCM
RAUL CELIS MONTT
INTENDENTE REGION DE VALPARAISO



RCM/NMM/VMG/mrc.

DISTRIBUCION:

- 1.- Intendencia Región Valparaíso
- 2.- Departamento Jurídico
- 3.- Unidad Finanzas y Adquisiciones



LEONARDO EZQUERRA VARAS
 TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
 ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS
 ARRIENDO DE VEHICULOS Y TRANSPORTE DE PASAJEROS



UN CONCEPTO OPERANTE...

Santa Rita 525 - C° Larrain - Valparaíso
 Fonos: 2120438 - 2491173 - 2491335 / E-mail: ezquerra1@vtr.net
 Empresa Incorporada al Convenio MARCO

RUT.: 4.964.770-0
FACTURA

Nº 01740

S.I.I. - VALPARAISO

Fecha Vigencia Emisión Hasta 31 Diciembre 2012

Fecha, 12 de DICIEMBRE del 2012
 Señor(es): INTENDENCIA REGION DE VALPARAISO RUT: 60.511.050-9
 Dirección: MELGAREJO 669 Comuna: VALPARAISO
 Giro: SERVICIO PUBLICO Teléfono: 2653200
 G. Despacho Nº: _____ Condiciones de Pago: _____

Por lo siguiente:

a: **LEONARDO EZQUERRA VARAS**

DEBE

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNIT.	TOTAL
	REFACTURACIÓN POR TRASLADOS DE 50 MALLAS PAPALES. SERVICIO EFECTUADO EL 30 NOVIEMBRE 2011 DESDE VALPARAISO HASTA SAN ANTONIO Y VICEVERSA.		\$ 140.000
	cancelado		

SR Impresos / RUT: 5.825.307-3 Blanco 256 VALPARAISO / Fono-Fax: 2594580 - 2219

SON: CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS
 Nombre: TRANSPORTES EZQUERRA
GONZALO ZUÑIGA B.
 Rut.: Rut.: 15.717.296 - 4 Recinto: _____
 Fecha: 18/12/2012 Firma:

Sub-Total	\$ 140.000
19 % IVA	\$ 26.600
TOTAL	\$ 166.600

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4, y la letra c) del Art. 5° de la Ley 18.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).

ORIGINAL: CLIENTE